

SECRETARIA

Trujillo, Valle, Marzo 3 del 2021

A despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que la parte demandante dentro del término concedido para ello, no subsana la demanda. Sírvase proveer.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 066
VERBAL SUMARIO
CANCELACION Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR
RAD. 2020-00192-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Trujillo valle, marzo tres (3) del dos mil veintiuno (2021)

La señora MARISOL CARRILLO PINEDA, a través de apoderada judicial, radicó demanda para proceso verbal sumario contra el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., la cual fue inadmitida por auto interlocutorio civil N° 052 del doce (12) de Febrero del dos mil veintiuno (2021), concediéndosele a la parte actora el término de cinco días para que la subsanara so pena de rechazo.

La providencia fue notificada debidamente, el término para subsanar se encuentra vencido y la parte actora no se pronunció al respecto, por consiguiente no le queda otra alternativa al despacho que dar aplicación al inciso cuarto del artículo 90 del Código General del proceso, ordenando el rechazo de la misma y la devolución de los anexos, sin desgloses.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1°. RECHAZAR la demanda para proceso de CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR, que a través de apoderada judicial, presentara la señora MARISOL CARRILLO PINEDA, contra el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

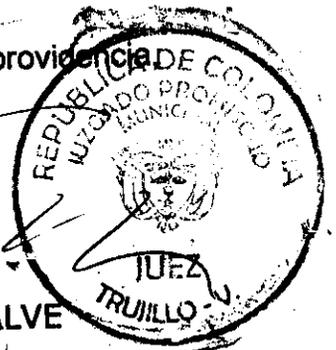
2°. Devolver a la parte actora los anexos sin necesidad de desglose.

3°. Notificada y ejecutoriada la presente providencia archívese y cancélese su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 17

Hoy, marzo 17 de 2021 se notifica a las partes el Auto
No. 066 de marzo 3 de 2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: marzo 18, 19 y 23 de 2021

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

